



El octavo centenario de la USAL gozará de exenciones fiscales

Una enmienda del PP otorgará el máximo beneficio durante tres años, desde noviembre de 2015 / Para el alcalde, esta «gran noticia» ratifica el compromiso de Rajoy con Salamanca

SALAMANCA
El octavo Centenario de la Universidad de Salamanca, cuya conmemoración está prevista para 2018, contará con exenciones fiscales, con el máximo tiempo y beneficios que permite la ley, al presentar ayer el PP una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado que respalda el Gobierno.

El alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, destacó a través de un comunicado que esta medida ratifica el compromiso del Gobierno de Mariano Rajoy con la capital salmantina y con el VIII Centenario de su Universidad.

Fernández Mañueco explicó que esta «gran noticia» para Salamanca culmina un largo trabajo institucional en favor de los intereses generales de la capital y provincia, y de coordinación entre la Universidad de Salamanca (USAL), el Ayuntamiento y los diputados salmantinos en el Congreso.

A última hora de la mañana el Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Congreso registró la enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos para conseguir los máximos beneficios fiscales al VIII Centenario de la Universidad de Sa-

lamanca para colaborar en todo momento y confió en que esta cooperación institucional se mantenga hasta 2018, informa Efe.

Conseguir los máximos beneficios fiscales debe ser también, a juicio del alcalde, «una oportunidad para animar al sector empresarial, en especial el ligado al campo de I+D+i, para apostar por Salamanca y por su desarrollo con la repercu-

sión que garantizará la celebración del VIII Centenario de la Universidad en 2018».

La enmienda tendrá que ser debatida y aprobada en el Congreso previamente a la aprobación definitiva de los presupuestos.

Por su parte, el rector de la USAL, Daniel Hernández Ruipérez, expresó su satisfacción por la enmienda, que recoge las «aspiraciones» de la Universidad y las peticio-

nes realizadas por las diferentes instituciones de Salamanca y Castilla y León.

También el diputado y secretario general del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, José Antonio Bermúdez de Castro, destacó el «compromiso firme» del Gobierno con la celebración del VIII Centenario, una efeméride «merecedora» de estos beneficios fiscales.

El rector, «satisfecho» con una media que recoge las aspiraciones de la Universidad

lamanca y por el mayor tiempo que permite la ley.

El texto, agregaron las mismas fuentes, señala que el Gobierno de España considera al VIII Centenario como un acontecimiento de «excepcional interés público», otorgándole los máximos beneficios fiscales que garantiza la Ley, al igual que el periodo máximo de tiempo.

Éste va desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2018, coincidiendo también con el inicio de curso académico y abarcando hasta cuatro ejercicios presupuestarios.

Este periodo para acogerse a los beneficios fiscales fue el solicitado también por la Universidad, dentro del trabajo institucional conjunto entre rector, alcalde y diputados salmantinos a lo largo de los últimos meses, y manteniendo las últimas reuniones esta misma semana en la capital salmantina.

Fernández Mañueco agradeció públicamente el «esfuerzo» de los diputados salmantinos, así como la



El rector de la USAL, Daniel Hernández, y el alcalde de Salamanca, Alfonso Fernández Mañueco, en una foto de archivo. ICAI